

CONCEPCION, 06 DE NOVIEMBRE DE 2017

Nº 32 – MA / VISTOS: El Convenio de Colaboración de Cooperación suscrito entre **ASOCIACIÓN ADAPT-CHILE** y **LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN**, que comparten materias relativas al cambio climático, en uso de las atribuciones que confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto de Delegación de Funciones Nº 796 del 14 de septiembre de 2017.

DECRETO

1.- Ratifícase el **CONVENIO DE COLABORACIÓN** suscrito entre **ASOCIACIÓN ADAPT-CHILE** RUT. Nº [redacted], representado por don **JORDAN MICHAEL HARRIS**, RUT. [redacted], ambos domiciliados en [redacted], comuna de [redacted] y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN**, persona jurídica de Derecho Público, RUT Nº [redacted], representada por su alcalde Señor **ÁLVARO ORTIZ VERA**, chileno, Cedula de Identidad Nº [redacted], ambos domiciliados en calle [redacted], comuna de Concepción.

Para la ejecución de dicho **CONVENIO DE COLABORACION** las partes convienen cumplir con cláusulas y antecedentes correspondientes firmados entre las partes.

2.- Dispónese que la Dirección de Medio Ambiente actuará como Unidad Técnica para la administración de este Convenio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE POR ORDEN DEL ALCALDE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ESPINOZA MUÑOZ
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL
DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE

AEM/pfc

Distribución:

- Asociación Adapt-Chile
- Secretaría Municipal
- Archivo Dirección de Medio Ambiente

ID.DOC. 834292 /